

MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-9875 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/2020.*

En la sesión de Pleno, celebrada el día 21 de diciembre del 2020, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número seis del presupuesto general de 2020. El expediente estará en secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones. Todo ello, de acuerdo con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 22 diciembre de 2020.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/9875